

Jueves, 18 de septiembre de 2008

representación del Ministerio Público. Agréguese los documentos presentados. Tómese en cuenta el casillero judicial designado para recibir sus notificaciones No. 057 designado por el Abogado Marco Guayasamin. NOTIFIQUESE - Dr. Alfonso Iniguez Garcia. JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación de señalar casillero judicial en uno de los de esta ciudad para posteriores notificaciones. Certifico. Fernando Granja Lanas.

SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/62454/1f

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL.

A: NANCY MARIA GAON MARCILLO con el extracto de la demanda del juicio VERBAL SUMARIO y las providencias que a continuación siguen:

EXTRACTO:
Actor: JONAS JOSELITO MOREIRA VILLAFUERTE
Demandada: NANCY MARIA GAON MARCILLO
Cuantía: Indeterminada
Juicio Verbal Sumario No. 127-2008-GE

Objeto de la Demanda: Disolver el vínculo matrimonial

PROVIDENCIAS:
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- 20 de febrero del 2008 las 11h26.- VISTOS.- VISTOS: La demanda que antecede presentada por Jonas Moreira Villafuerte en contra de Nancy María Gaon Marcillo es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos de ley, razón por la cual se la admite al

DEMANDADO: DAVID FERNANDO PACHECO BORJA
CUANTIA: USD \$2.800,00 dólares
TRAMITE: Verbal Sumario
FUNDAMENTO LEGAL: Art.843 del Código de Procedimiento Civil y Art. 1 del Código de Comercio
CAUSA: Verbal Sumario 244-2004-WZ
DEFENSOR: Dr. Rene Astudillo

Casillero Judicial No. 2260
PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 01 de Abril del 2004, las 11h11.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presenta causa, en virtud de la nota de sorteo, y en mi calidad de Juez Titular de esta judicatura,

mediante acción de personal No. 507-DNP- de 31 de marzo del año en curso. En lo principal, la demanda que antecede es clara, y reúne los demás requisitos de forma previstos por la ley. En consecuencia, se a el tramite verbal sumario solicitado, para lo cual citese con la demanda ay esta providencia al demandado señor DAVID FERNANDO PACHECO BORJA, para los fines legales. Citese al demandado en el lugar que se indica. Cuéntese en esta causa con la Dra. Gean Aguirre Benalcazar, en su calidad de Procuradora Judicial del Banco de Guayaquil S.A., conforme se justifica con el documento adjunto. Agréguese la documentación acompañada y tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.-

F) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/07836/vv

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000015

EXTRACTO SET. 2008

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MASTERBRANDS DEL ECUADOR S.A.

La compañía **MASTERBRANDS DEL ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **02 de Septiembre de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003799 de 16 de Septiembre de 2008.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) Importación, exportación, representación, promoción, elaboración, comercialización de productos y servicios relacionados con materiales para la oficina...

Quito, 16 de Septiembre de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/07836/vv

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MOR GAVIRIA S.A.

Se convoca a Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA MOR GAVIRIA S.A.**, la misma que tendrá lugar en las oficinas ubicadas en el local 12 G de la Ciudad Comercial El Recreo, Avenida Pedro Vicente Maldonado 14-205, del Distrito Metropolitano de Quito, el día 29 de septiembre del 2008, a las 10:00 horas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver acerca de las renunciaciones presentadas por los Administradores.
2. Designación de Presidente y Gerente General de la compañía.

Se convoca al Comisario de la compañía.

Quito, 16 de septiembre del 2008.

ENRIQUE INDABURU L.
EL GERENTE GENERAL

AR/07836/vv